

## NEGOCIOS QUE INICIAN CON UNA TESIS DE GRADO

Por Natalia Tobón Franco

Muchos emprendimientos exitosos comienzan con una tesis de grado. Es el caso del restaurante colombiano “Crepes & Waffles”. En 1980 dos estudiantes del Colegio de Estudios Superiores de Administración de Bogotá, decidieron crear una crepería de estilo francés que fuera atendida solamente mujeres por cabeza de hogar. Cuarenta años después Crepes & Waffles cuenta con cerca de 180 sedes y más de 130 heladerías en Colombia, distribuidos en ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena y Pereira, entre otras. Internacionalmente, la marca tiene presencia en Ecuador, México, Chile, España, Perú, Panamá, Brasil y Venezuela con cerca de treinta restaurantes en dichos países.

Si usted conoce y va a asesorar en materia de PI a algún joven con una tesis de grado, monografía o trabajo de grado que pueda servir de base a un emprendimiento, lo primero que debe hacer será determinar quién tiene el derecho de autor sobre ella.

En principio, el estudiante es el titular de los derechos morales y patrimoniales de autor sobre los trabajos de grado, monografías, tesis e investigaciones que cumplan con los requisitos para estar amparadas por el derecho de autor y que elabore mientras esté inscrito en una institución educativa.

El profesor o director del trabajo carece de derechos de autor sobre tales obras debido a que su misión generalmente es dirigir la investigación del estudiante pero no plasmar los resultados en un documento<sup>1</sup>. Sin embargo, es preciso analizar cada caso en concreto pues hay ocasiones donde la injerencia de profesor es tal que se puede calificar como coautor y por consiguiente, podríamos estar hablando de una obra en colaboración.

Si el estudiante es el titular del derecho patrimonial y moral de autor entonces es él y no la Universidad, quien está facultado para disponer de ella. “No son válidas las cláusulas de los reglamentos universitarios que establezcan cesiones previas de derechos de autor, o licencias de uso, sobre las obras (trabajos de grado) a favor de la universidad pues no cuentan con la voluntad expresa del autor”.

Esto significa que la “Universidad no podrá utilizar o publicar una tesis de grado sin la respectiva autorización del autor (estudiante) o titular de los derechos, salvo que hay adquirido los derechos patrimoniales de dicha obra por cualquiera de las formas

---

<sup>1</sup> “El autor único y exclusivo del trabajo de tesis será el estudiante que organizó, recaudó y plasmó toda la información recopilada, incluidas las directrices e ideas planteadas por el director de tesis. Así, cuando este proporciona y presenta diferentes opciones al estudiante o corrige dicho trabajo, no hace otra cosa que cumplir con una obligación que le ha encomendado el centro educativo al cual pertenece, sin que por este solo hecho pueda ser considerado autor de la obra”. Colombia, Dirección Nacional de Derecho de Autor. Concepto en línea. [consultado 1 feb. 2016]. Disponible en < [http://200.31.21.201/desarrollo/CONCEPTOSWEB/arch\\_conceptos/2-2009-13003.pdf](http://200.31.21.201/desarrollo/CONCEPTOSWEB/arch_conceptos/2-2009-13003.pdf)>

de transferencia existentes en la ley”<sup>2</sup>, siendo la más común de ellas un documento escrito de cesión expresa por parte del autor.

Por lo demás, el documento de cesión debe ser muy preciso pues recordemos que cada uno de los derechos patrimoniales de autor opera de manera independiente y que la cesión de uno –por ejemplo el del derecho de reproducción en un medio específico– no implica la cesión del derecho de reproducción en general. Un caso ocurrido en Estados Unidos ilustra este punto. El autor cedió a una editorial el derecho de reproducir su obra en papel. Posteriormente el autor cedió a otra editorial el derecho a reproducir su obra en Internet como un *ebook*. La Corte consideró que la segunda transacción era válida porque el derecho a imprimir, publicar y vender un trabajo en forma de libro no implica el derecho a publicar la obra como un *ebook*<sup>3</sup>.

Finalmente no hay que olvidar que cualquier contrato relacionado con el derecho de autor debe registrarse ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor de Colombia o la entidad similar en otros países.

Con este tema claro, podemos continuar desarrollando el emprendimiento basado en una tesis de grado.

---

<sup>2</sup> Colombia, Dirección Nacional de Derecho de Autor. Concepto en línea. [consultado 1 feb. 2016]. Disponible en < [http://200.31.21.201/desarrollo/CONCEPTOSWEB/arch\\_conceptos/1-2012-61651.pdf](http://200.31.21.201/desarrollo/CONCEPTOSWEB/arch_conceptos/1-2012-61651.pdf)>

<sup>3</sup> Estados Unidos, Random House, Inc, Inc. V. Rosetta Books, LLC, 150F. Supp. 2d 613 (S.D.N.Y. 2001)

